

Especificaciones de la convocatoria “Apoyo para el Fortalecimiento al Programa Delfín, 2026”

Monto de apoyo otorgado por el ICTI:

- El monto total de apoyo otorgado por el ICTI para la presente convocatoria, es de \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- La cantidad total asignada será dividida y otorgada por el ICTI a las instituciones que resulten beneficiadas y estas se distribuirán en partes proporcionales entre el número de estudiantes que hayan salido beneficiados con la convocatoria, con base en el criterio de realización de estancia académica dentro del Programa Delfín de manera presencial que se realice dentro y fuera del Estado de Michoacán (incluyendo a aquellos estudiantes que realicen estancias en el extranjero). Como se aprecia en la siguiente Tabla:

•

Municipio / Ciudad / Región	Zona	Porcentaje de apoyo
Región Lerma-Chapala (excepto Zamora)	Zona I	40%
Región Bajío (excepto La Piedad)	Zona I	40%
Región Oriente (excepto Hidalgo, Maravatío, Zitácuaro)	Zona I	40%
Región Pátzcuaro-Zirahuén	Zona I	40%
Región Tepalcatepec	Zona II	70%
Región Tierra Caliente	Zona II	70%
Región Infiernillo	Zona II	70%
Morelia	Zona II	85%
Uruapan	Zona II	85%
Zamora	Zona II	85%
Zitácuaro	Zona II	85%
La Piedad	Zona II	85%
Maravatío	Zona II	85%
Hidalgo	Zona II	85%
Fuera de Michoacán	Fuera del Estado	100%

- Una vez otorgado el apoyo a cada una de las Instituciones, la ministración del recurso tendrá que ser en partes proporcionales, dividiendo el monto total entre el número de alumnos aprobados para recibir el apoyo.
- En caso de que algún estudiante decline del apoyo deberá notificarse a la Delegación Administrativa para la devolución del recurso asignado.



Facturación del recurso asignado:

- Para recibir la transferencia electrónica del recurso asignado por parte del ICTI, cada Institución deberá emitir una factura electrónica correspondiente al total de la cantidad aprobada. Para ello se añaden los siguientes datos:
 - Razón social: Instituto de Ciencia , Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
 - RFC: ICC180101JG1
 - Domicilio: Calzada Juárez #1446, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060 Morelia, Michoacán
 - Teléfono: (443) 324-90-80 Ext. 116
 - Correo electrónico: icti.delfin@gmail.com con copia delegación.instituto@gmail.com
 - Clave de Unidad de Medida: Unidad de Servicio
 - Clave de producto: 86121700 Universidades y Politécnicos
 - Uso del CFDI: Gastos en general
 - IVA: N/A
 - Método de pago: Transferencia
 - Forma de pago: Pago en una sola exhibición (PUE)
 - Descripción: Convenio Apoyo para el Fortalecimiento al Programa Delfín, 2026 ICTI/CNV/ ___/2026 (numero de convenio establecido por el ICTI).

Consideraciones para el INFORME FINAL de Actividades:

- Cada Institución entregará en físico y digital un solo informe final de actividades que contendrá la información de cada alumno apoyado (en formato pdf). Este, deberá ser entregado el 5 de octubre de 2026 y contendrá la siguiente información por alumno:
 - INFORME FINAL
 - Datos del alumno beneficiado (en una hoja a modo de portada para marcar la separación entre un alumno y otro dentro del informe)
 - Nombre del Alumno
 - Nombre y clave del Municipio de procedencia.
 - Nombre y clave del Municipio de residencia.
 - Matrícula
 - ID del Delfín



- Lugar de Estancia
 - Institución donde se realizó la estancia
-
- Informe de actividades realizadas durante la estancia de investigación, firmado por la dirección de la Institución Académica, Centro de Investigación, Cuerpo Académico o Investigador(a) responsable de la persona beneficiada, en el que se avale la participación en la estancia de investigación.
 - Constancia de participación emitida por la Institución académica, centro de Investigación, Cuerpo Académico o Investigador(a) donde realizó la estancia de investigación. O bien, podrán entregar la constancia de cumplimiento de la estancia de investigación otorgada por el programa Delfín.
 - Memoria fotográfica que evidencie la estancia del(la) beneficiario(a) (en máximo dos hojas de 3 a 10 fotografías)
 - Agregar el Informe financiero de los gastos ejercidos por alumno y adjunte los comprobantes fiscales (facturas únicamente) a nombre de la institución que comprueben el buen uso y gasto del recurso otorgado únicamente por concepto de pago del hospedaje y/o transporte.



MICHOACÁN ES
MEJOR

**Plan
Michoacán**
por la Paz y la Justicia



De los probatorios para el informe financiero:

- Todos los alumnos deberán entregar como probatorio de los gastos facturas por concepto de hospedaje y/o transporte, con los datos fiscales de la **Institución a la que pertenecen o a nombre del propio alumno**, según les sea conveniente.

Información:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Calzada Juárez 1446, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060

Morelia, Michoacán

Tel. 44 33 24 86 07

WhatsApp: 44 38 46 33 19

Correo electrónico: icti.delfin@gmail.com

Coordinador del Apoyo para el Fortalecimiento al Programa Delfín: Dr. Martín Alonso
Lerma Herrera

www.icti.michoacan.gob.mx

Morelia, Michoacán 27 de abril de 2026